



Expediente n.º: 2024/MAM_01/000002

Procedimiento: Aprobación Definitiva del Plan Municipal contra el Cambio Climático.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE APROBACIÓN
DEFINITIVA DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2025 del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, por la que se aprueba definitivamente expediente de aprobación de Plan Municipal contra el Cambio Climático

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan Municipal contra el Cambio Climático, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

“Expediente n.º: 2024/MAM_01/000002

Informe-propuesta de Resolución

Procedimiento: Aprobación de Plan Municipal contra el Cambio Climático

Asunto: Expediente de aprobación

Visto que con fecha 09/09/2025, el Servicio presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para la aprobación de Plan Municipal contra el Cambio Climático por las causas siguientes:

-La lucha contra el cambio climático en España y Europa.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	IMHEM1nCGjQu0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/03/2026 09:44:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMHEM1nCGjQu0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





-Solicitud de subvenciones destinadas a municipios de Andalucía para la realización de actuaciones frente al cambio climático.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	09/09/2025	IV7SE7D7JZRM3S554L6VB7SCOE
Informe Jurídico	09/09/2025	IV7T2CJJDHUL3XBZAHVEMVZOC4
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento	10/09/2025	IV7T2AJNLA5J537PDRHM4NC7MY
Certificado de Secretaría de las opiniones presentadas	10/11/2025	IV7QQGPKKBFTJWO2WEXSP4QWJ4
Proyecto de Plan Municipal contra el Cambio Climático	27/05/2025	
Informe-Propuesta de Resolución	18/12/2025	

Visto que la aprobación inicial corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la presidencia propone al Pleno, la adopción del siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático, con la redacción que se Anexa.

SEGUNDO. Dar audiencia previa y recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	IMHEM1nCGjQu0EFI035Mdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	09/03/2026 09:44:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMHEM1nCGjQu0EFI035Mdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO. Someter a información pública y audiencia de las personas interesadas, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo no inferior a treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto del Plan Municipal contra el Cambio Climático en el portal web del Ayuntamiento dirección <https://transparencia.elpalmaresdevalencia.es/export/sites/elpalmaresdevalencia.es/transparencia/galleries/IND-52-/6.-PLAN-CAMBIO-CLIMATICO.pdf> con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Texto del Plan Municipal contra el Cambio:

<https://transparencia.elpalmaresdevalencia.es/export/sites/elpalmaresdevalencia.es/transparencia/galleries/IND-52-/6.-PLAN-CAMBIO-CLIMATICO.pdf>

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresdevalencia.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	IMHEM1nCGjQu0EFI035Mdw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	09/03/2026 09:44:16
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Página	3/3		
Observaciones					
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IMHEM1nCGjQu0EFI035Mdw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

